

# La ministra rectifica y asegura que no es cierto que se vaya a subir el copago a los pensionistas

**La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dolors Montserrat, sostiene que el Gobierno no tiene previsto reformar el copago farmacéutico aunque se estudiará el tramo de más de 18.000 euros**

El Médico Interactivo | 10 - Enero - 2017 11:02 h.



La ministra rectifica y asegura que no es cierto que se vaya a subir el copago a los pensionistas

"No es cierto que se vaya a subir el copago farmacéutico a los pensionistas con ingresos de más de 18.000 euros", ha indicado la titular de Sanidad en su cuenta personal de Twitter, pero se ha mostrado dispuesta a estudiar una posible revisión al tramo de más de 18.000 euros.

"De 18.001 euros a 100.000 hay una diferencia y, por tanto, como no queremos crear barrera en el acceso a los medicamentos estoy dispuesta a estudiarlo", según ha señalado en una entrevista en TVE.

Para ello, ha explicado que antes de cualquier cambio se pondrá en marcha un informe que será realizado por expertos del ministerio y expertos externos al ministerio, asesorados por el Consejo Asesor. No obstante, con el objetivo de mostrar un mensaje de tranquilidad a la población y, especialmente, a los pensionistas, ha advertido de que dicho informe no está aún en marcha.

Finalmente, sobre este asunto, Montserrat ha aclarado que, una vez se tenga el informe, pueden ser múltiples las formas de llevarlo a cabo. "Que pague más el que tiene más no quiere decir que les subas, a lo mejor quiere decir que bajamos al que tiene menos. Igual del tramo de 18.000 a otro tramo

posterior lo que nos dicen los expertos es que se suba, o se baje, o se quede igual porque, a lo mejor, no hay barrera en el acceso a los medicamentos".

Anteriormente, en una entrevista de RNE-Ràdio 4, Montserrat señalaba que quería "revisar" el copago en los jubilados que cobran una pensión de entre 18.000 y 100.000 euros. "Deberíamos ajustarlo mejor. Quien más tiene debería pagar más", apuntó.

Según el modelo actual, en la franja de cero a 18.000 euros se paga el 10 por ciento del precio de los medicamentos que le receten con un tope de 8 euros al mes; en la comprendida entre los 18.000 y los 100.000 es un 10 por ciento con un máximo de 18 euros; y, finalmente, en el rango superior a 100.000 euros es un 60 por ciento con un máximo de 60 euros.